

# GACETA PARLAMENTARIA



**PODER LEGISLATIVO**

**H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO**

— LXVIII —  
2018 — 2021  
∨

**MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021**

**PERMANENTE**

**GACETA NO. 76**



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

## DIRECTORIO

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA**

### COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: PABLO CÉSAR AGUILAR  
PALACIO

SUPLENTE: ALEJANDRO JURADO FLORES  
SECRETARIA PROPIETARIA: MARÍA ELENA  
GONZÁLEZ RIVERA

SUPLENTE: JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA  
SECRETARIA PROPIETARIA: CINTHYA LETICIA  
MARTELL NEVARÉZ

SUPLENTE: MARIO ALFONSO DELGADO  
MENDOZA

VOCAL PROPIETARIO: ESTEBAN ALEJANDRO  
VILLEGAS VILLARREAL

SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER IBARRA  
JÁQUEZ

VOCAL PROPIETARIA: NANCI CAROLINA  
VÁSQUEZ LUNA

SUPLENTE: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

---

### SECRETARIO GENERAL:

LIC. EDUARDO VALLES HERNÁNDEZ

### RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN:

C. CLAUDIA LORENA GUERRERO PORTILLO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



## CONTENIDO

CONTENIDO .....	3
ORDEN DEL DÍA .....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	5
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS OTNIEL GARCÍA NAVARRO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NÉVAREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.....	7
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA. ....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. ....	14
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	15



## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
AGOSTO 10 DE 2021

### ORDEN DEL DÍA

1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2021.

3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS OTNIEL GARCÍA NAVARRO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NÉVAREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” **QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**  
(TRÁMITE)

5o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO “**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.**

6o.- **AGENDA POLÍTICA**

**PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO “**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO **DAVID RAMOS ZEPEDA.**

7o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**



## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<p>TRÁMITE: ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO NO. DGPL-1PE-2R3A.-4.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, A QUE FUE CONVOCADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.</p>
<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.</p>	<p>CIRCULAR NO. 127/LIX.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL CUAL ANEXA ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE LEGISLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD, E INCREMENTE PROGRESIVAMENTE EL PERIODO OTORGADO POR EL MARCO JURÍDICO PARA LAS LICENCIAS PARENTALES OBSERVANDO LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES.</p>
<p>TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.</p>	<p>INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO UNA SUPERFICIE DE 34,960.44 M2, QUE COMPRENDE EL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA FRACCIÓN A DE LA FRACCIÓN I DEL PREDIO UBICADO EN EL BOULEVAR EJERCITO MEXICANO S/N EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).</p>



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.</p>	<p>INICIATIVA.- ENVIADA POR LOS CC. JOSÉ NAHUM AMAYA LÓPEZ Y PROFR. MARTÍN HIPOLITO MENDOZA LOZANO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).</p>
<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.</p>	<p>INICIATIVA.- ENVIADA POR LOS CC. L.A.E. JESÚS ALEJANDRO GURROLA ROMERO Y PROFR. ROBERTO GÓMEZ CABRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS, DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,520,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).</p>



**INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS OTNIEL GARCÍA NAVARRO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NÉVAREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
SECRETARIOS Y SECRETARIAS  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS OTNIEL GARCIA NAVARRO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA** integrantes de la coalición parlamentaria “cuarta transformación” en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene **reformas a la LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente;

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Una de las tareas fundamentales que mantiene el Poder Legislativo a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política es impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, es por ello que estas atribuciones legislativas, políticas y administrativas resultan sustanciales para el correcto entendimiento y ejercicio del poder.

Producir los efectos deseados para la correcta gobernabilidad dentro del Congreso del Estado requiere de una apropiada forma de organización al interior de la legislatura, es necesario que la voluntad del pueblo expresada a través del sufragio se vea reflejada a través de un poder legislativo eficiente y eficaz, que entregue resultados reales a la sociedad, y para ello deberá prevalecer la voluntad del pueblo para elegir a sus representantes sociales.

Sabemos que cada proceso electoral que vive nuestro país y nuestra entidad es una oportunidad que mantiene la sociedad para evaluar los resultados de los representantes populares y expresar la conformidad o inconformidad que mantiene con los mismos, respetar la voluntad de las personas de quienes acudieron a emitir su sufragio las pasadas elecciones, siempre tendrá que ser un deber de quienes ocupen un cargo público respetar la decisión colectiva.

Es por ello que el pasado proceso electoral celebrado en nuestra entidad, trajo como resultado la expresión de confianza ciudadana en donde se obtuvo como resultado posicionar como primera fuerza política de nuestro estado al partido político de Movimiento de Regeneración Nacional, dando continuidad a la cuarta transformación de nuestra Entidad, así pues seguiremos dándole voz al pueblo para seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

A través de los trabajos legislativos hemos tomado en consideración de que las leyes no son perfectas, sino perfectibles, y a medida que se van aplicando dichos ordenamientos, nos damos cuenta que existen áreas de oportunidad en las mismas.

Y para evitar incurrir en faltas o excesos al momento de la aplicación de las leyes por cuestión de falta de facultades o atribuciones, es necesario realizar las adecuaciones necesarias a fin de estar al día, respecto de las necesidades que la sociedad duranguense exige, es por ello que de implementarse la presente iniciativa garantizaremos el respaldo mayoritario otorgado por parte de la ciudadanía en el pasado proceso electoral con nuestra representación en el congreso a la primera fuerza política que la sociedad de Durango eligió.

Y así garantizar unas elecciones justas a la sociedad, respetando en todo momento su voluntad expresada en las urnas a través del voto de confianza otorgado a las distintas fuerzas políticas, es por ello, que es necesario darle continuidad a las agendas políticas que candidatos y candidatas



dieron a conocer durante el desarrollo del pasado proceso electoral, para esto es necesario que las organizaciones políticas que se convirtieron en la principal fuerza política en nuestra entidad den seguimiento a la voluntad popular a través del debido ejercicio del poder y se haga lo propio en materia legislativa.

El pasado 06 de junio del presente año, la votación en orden decreciente de las tres fuerzas políticas de nuestra entidad son las siguientes: 181, 427 para el partido político Movimiento de Regeneración Nacional, un total de 133, 160 para el Partido Revolucionario Institucional y 103, 211 del Partido Acción Nacional, con este resultado vemos el orden en la distribución de cada uno de los tres años de ejercicio constitucional de la sexagésima novena legislatura de la JUGOCOPO.

Para nuestra Coalición Cuarta Transformación es importante seguir impulsando el cambio verdadero para el Estado de Durango, es y seguirá siendo un compromiso que sabrán llevar a buen puerto cada uno de nuestros próximos diputados y diputadas integrantes de la sexagésima novena legislatura, concretando un cambio verdadero para las y los Duranguenses en donde cuenten con la capacidad de gobernarse democráticamente.

Por todo lo anterior es que los integrantes de la coalición parlamentaria “Cuarta Transformación”, vemos la importancia de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Durango para garantizar e impulsar entendimientos y convergencias políticas que garanticen la ideal gobernabilidad a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y así restablecer y fortalecer esta figura para su debido ejercicio durante las próximas Legislaturas.

Es por todo lo anterior que la coalición de los Grupos Parlamentarios PT y MORENA “Cuarta Transformación”, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**ÚNICO. – SE REFORMA EL ARTICULO 86, SE REFORMA LA FRACCION VI AL ARTICULO 87 Y SE ADICIONA EL QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 193 TODOS A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:**

**ARTÍCULO 86.** La Mesa Directiva, a más tardar en la tercera sesión de la Legislatura y para cada año de ejercicio constitucional deberá emitir la declaratoria de integración y funcionamiento del órgano de gobierno interior denominado Junta de Gobierno y Coordinación Política.

La Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se integrará anualmente atendiendo en forma decreciente a la votación total alcanzada por cada partido político en la elección local inmediata anterior.

Estará integrada por un Presidente o Presidenta, dos secretarios o secretarias y dos vocales, por cada secretaría y vocalía se deberá nombrar un suplente.

Para la integración de las Secretarías, se estará a lo siguiente: la primera Secretaría corresponderá al partido político con mayor votación en la elección local inmediata anterior, la Segunda Secretaría corresponderá al partido político que tenga en votos la primer minoría en la citada elección.

Para el caso de las vocalías, la primer vocalía corresponderá al partido político con mayor votación en la elección local inmediata anterior, la Segunda vocalía corresponderá al partido político que tenga en votos la segunda minoría en la citada elección.

A la Junta concurrirán con voz los y las demás representantes parlamentarios de los Partidos Políticos representados en el Congreso.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá impulsar los entendimientos, convergencias y consensos sobre las tareas legislativas, políticas y administrativas del Congreso del Estado. Adoptará sus resoluciones preferentemente por consenso; y en caso de no lograrlo, por la mayoría absoluta de sus miembros. En caso de empate, el Presidente ejercerá su voto de calidad.

En su sesión de instalación, la Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá incluir en el orden del día, los puntos siguientes:



**I. Declaratoria de instalación;**

**II. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de distribución e integración de las comisiones legislativas;**

**III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario para la puesta en marcha de los trabajos de la Legislatura mismo que deberá contener, entre otros aspectos, los siguientes:**

- a) Toma de protesta del gobernador electo, cuando corresponda;
- b) Ratificación o nombramiento de servidores públicos, cuando así proceda;
- c) La agenda legislativa institucional;
- d) Entrega-Recepción final del Congreso del Estado;
- e) Formulación del plan de desarrollo institucional; y
- f) Otros asuntos cuyo desahogo se determine por la vía del acuerdo parlamentario; y

**IV. Otros asuntos que ameriten su atención y pronto desahogo.**

**ARTÍCULO 87.** La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

I a la V .....

**VI. Proponer al Pleno del Congreso, para su designación o remoción, a quien ocupe el cargo de Secretario General; el cual deberá ser aprobado por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura.**

VII a la XVI.....

**ARTÍCULO 193.**-----

-----  
-----

Los dictámenes que consten de un solo artículo, se someterán a debate en un sólo acto, tanto en lo general como en lo particular.

Los dictámenes de reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado, se discutirán y votarán en un solo acto,



posterior a los actos en que hayan recibido segunda lectura y su aprobación será por mayoría calificada.

**Los dictámenes de reformas, adiciones o derogaciones a la presente Ley Orgánica, requerirán invariablemente el voto a favor de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso.**

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del 31 de agosto del año 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 09 de Agosto de 2021.**

**DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO**

**DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA**

**DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA**

**DIP. PEDRO AMADOR CASTRO**

**DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES**

**DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA**

**DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA**

**DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO**

**DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

**DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ  
ESPINOZA**



## **PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE APLIQUE EL REFUERZO DE LA VACUNA CANSINO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE, COMO LO RECOMIENDA EL FABRICANTE.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”  
PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.**



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII  
2018 2021

# GACETA PARLAMENTARIA

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**